



El poder de la humanidad

XXXIV Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
28-31 de octubre de 2024, Ginebra

Nota Conceptual

XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

**SUPERAR LA INCERTIDUMBRE –
FORTALECER LA HUMANIDAD**
GINEBRA, 28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024



INTRODUCCIÓN

Los desafíos del mundo contemporáneo son tanto la causa como la consecuencia de la convergencia de crisis vinculadas entre sí, cuya magnitud e intensidad aumentan. Ante el cada vez más alto tributo que se cobran los conflictos, desastres naturales, el cambio climático y las emergencias sanitarias, el mundo se enfrenta a niveles de necesidades humanitarias y desafíos sin precedentes en materia de protección.

Cabe preguntarse si es posible hacer algo al respecto.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), la red humanitaria más antigua y extensa del mundo, presta servicios para prevenir y aliviar el sufrimiento doquiera este exista. Aunque incumbe a los Estados la responsabilidad primordial en la atención de las necesidades humanitarias, el Movimiento permanece firmemente determinado a colaborar con estos a fin de superar esos urgentes desafíos, de conformidad con los mandatos complementarios de sus componentes, a saber, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), y las Sociedades Nacionales.

En este contexto, miles de participantes se darán cita para concebir estrategias y promover las prioridades del Movimiento durante la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional), en octubre de 2024. La conferencia girará en torno a tres ejes: el *"Respecto del derecho internacional humanitario"*; la *"Intervención ante las necesidades y riesgos humanitarios"*; y la *"Habilitación de la acción local sostenible"*.

En esta nota conceptual se plantea el significado intrínseco de esta conferencia cuatrienal, el contexto mundial en el cual se celebrará, la importancia de los tres ejes propuestos; los objetivos y resultados previstos, y un calendario detallado del proceso de preparación de la XXXIV Conferencia Internacional.

La red humanitaria más antigua y extensa del mundo

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Se prevé que la XXXIV Conferencia Internacional tenga lugar del 28 al 31 de octubre de 2024, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (Suiza). Conforme es usual cada cuatro años, la Conferencia Internacional congregará a los representantes de los 196 Estados Parte de los Convenios de Ginebra, las 192 Sociedades Nacionales, el CICR, y la Federación Internacional, para deliberar, debatir y decidir acerca de asuntos humanitarios apremiantes, que son objeto de preocupación e interés en común.

La Conferencia Internacional, establecida en 1867, es el órgano supremo de deliberación del Movimiento y el foro más antiguo del mundo en el que se adoptan decisiones sobre cuestiones humanitarias pertinentes, con fundamento en principios humanitarios compartidos. Esas decisiones quedan recogidas en resoluciones. Asisten también a la conferencia, en calidad de observadores, diversos agentes humanitarios de importancia que aportan contribuciones significativas en las deliberaciones.

La conferencia está destinada a abordar cuestiones humanitarias cruciales que forman parte esencial el cometido¹ del Movimiento y, además, tienen repercusiones mundiales. Asimismo, se trata de suscitar la concienciación y el apoyo de los Estados con respecto a la labor humanitaria, en general, y a los esfuerzos del Movimiento, en particular. La conferencia contribuye, igualmente, a la concertación de acuerdos en materia de políticas, legislaciones y reglamentaciones.

La Comisión Permanente de la Cruz Roja² y de la Media Luna Roja suscribió los cuatro objetivos que constan a continuación como principios rectores de la Conferencia Internacional:

1. Contribuir al respeto y al desarrollo del derecho internacional humanitario;
2. Mejorar la seguridad física y personal, así como la dignidad de las personas mediante el fortalecimiento de los marcos jurídicos y las políticas;
3. Configurar el programa humanitario mundial;
4. Fomentar relaciones, alianzas y sinergias.

En la [XXXIII Conferencia Internacional \(2019\)](#) fueron aprobadas ocho resoluciones que abarcaron un amplio abanico de cuestiones humanitarias significativas y pertinentes, entre otras, la lucha contra las epidemias y pandemias, la aplicación del derecho internacional humanitario en contextos nacionales, el restablecimiento de contacto entre familiares con la debida protección de los datos personales, las mujeres y el liderazgo en el Movimiento, la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental, las leyes y políticas relativas a desastres.

¹ Desde 1863, el cometido del Movimiento reside en “prevenir y aliviar, en todas las circunstancias, los sufrimientos humanos; proteger la vida y la salud y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia”.

² La Comisión Permanente es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional.

**La Conferencia
Internacional es el órgano
supremo de deliberación
del Movimiento y el foro
más antiguo del mundo**

XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL – AMENAZAS HUMANITARIAS CONTEMPORÁNEAS

La imprevisibilidad de los acontecimientos mundiales, sumada al indefectible aumento de las necesidades humanitarias, exige una acción humanitaria concertada y perfeccionada.

La XXXIV Conferencia Internacional constituirá un foro para el diálogo entre el Movimiento, los Estados y otras partes interesadas, con el fin de priorizar las medidas necesarias para fortalecer la incidencia de las intervenciones humanitarias ante las crisis existentes y futuras. El enfoque propuesto para la XXXIV Conferencia Internacional es *“Superar la incertidumbre – Fortalecer la humanidad”*.

En 2020, apenas tres meses después de la XXXIII Conferencia Internacional, la pandemia de COVID-19 tuvo repercusiones a una escala sin precedentes desde el brote de influenza en 1918. Las enseñanzas extraídas de la lucha mundial contra la pandemia de COVID-19 pusieron de manifiesto varias necesidades, entre otras, la necesidad de fortalecer la resiliencia de las instituciones en los planos nacional, regional y mundial; la necesidad de dinamizar la protección social; y la necesidad de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia a todo nivel.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) confirmó categóricamente en su informe de 2022 que la crisis climática es también una crisis humanitaria. Las repercusiones del calentamiento global que, entre otras, bajo forma de olas de calor, sequías prolongadas, inundaciones recurrentes y escasez de agua, se aceleran con ritmo exponencial en todo el planeta, afectan de manera más aguda a las personas pobres y más vulnerables, en particular en las zonas con mayor crecimiento y densidad demográficos, y donde la recuperación y la resiliencia tropiezan con más dificultades.

En el caso de las poblaciones ya afectadas por conflictos y otras crisis, las consecuencias del cambio climático obstaculizan su capacidad para hacer frente a la adversidad y recuperarse.

Este complejo e impredecible entorno humanitario se ve exacerbado por un telón de fondo de desinformación, retórica de odio y una cada vez más feroz competencia por el poder, que atiza las tensiones con potencial para la propagación de situaciones de conflicto y violencia.

Además, el acelerado avance de la digitalización, la inteligencia artificial y las capacidades cibernéticas trae aparejado tanto nuevas oportunidades como diversos riesgos y amenazas para las poblaciones civiles. Tras las reflexiones y deliberaciones sobre nuevas tecnologías en la guerra sostenidas en la XXXIII Conferencia Internacional, en la siguiente conferencia se analizarán algunas de las consecuencias humanitarias derivadas de las nuevas tecnologías.

Ante la transformación digital del sector humanitario, tanto el Movimiento como otras organizaciones humanitarias imparciales enfrentan un nuevo conjunto de amenazas digitales que pueden afectar su capacidad para proteger a las personas a quienes prestan servicios. Apenas dos años después de que en la XXXIII Conferencia Internacional se aprobara una resolución sobre la protección de los datos personales en el programa de restablecimiento de contactos familiares, la Agencia Central de Búsquedas del CICR fue objeto de un extenso ataque cibernético en relación con los datos e información personales de unas 500 000 personas vulnerables que benefician de los servicios del Movimiento.

En este contexto, resulta esencial velar por el cumplimiento del derecho internacional humanitario –tanto en el entorno físico como digital– para abordar los desafíos más apremiantes de nuestra era.

ENFOQUE PROPUESTO PARA LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL: SUPERAR LA INCERTIDUMBRE – FORTALECER LA HUMANIDAD

La Conferencia Internacional es un foro en el que se examinan cauces y medios a fin de ampliar la movilización de esfuerzos colectivos y unificados para abordar los desafíos humanitarios contemporáneos, anticipar los riesgos y futuras crisis, y concebir las intervenciones del mañana. Se propone que la XXXIV Conferencia Internacional gire en torno a tres ejes principales:



Hisham Mhanna/IFRC

01

**Respeto del derecho
internacional
humanitario**



Turkish Red Crescent

02

**Intervención ante
las necesidades y los
riesgos humanitarios**



Corrie Butler/IFRC

03

**Habilitación
de la acción local
sustentable**

ENFOQUE PROPUESTO PARA LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL: SUPERAR LA INCERTIDUMBRE – FORTALECER LA HUMANIDAD

01 → **Respeto del derecho internacional humanitario**

Habida cuenta del extremadamente polarizado entorno actual, con más de cien conflictos armados en curso en el mundo, la Conferencia Internacional que se celebrará en 2024 constituirá un momento oportuno para reafirmar la pertenencia y la importancia del derecho internacional humanitario en la protección de las personas afectadas por conflictos armados, coincidiendo con la celebración del 75º aniversario de la firma de los Convenios de Ginebra.

A la luz de la resolución “Acercar el derecho internacional humanitario” aprobada en 2019, en la XXXIV Conferencia Internacional se examinará la responsabilidad primordial que incumbe a los Estados en lo que atañe a la observancia del derecho internacional humanitario y la prédica con el ejemplo, mediante la eficiente aplicación de esa resolución a nivel nacional. Además, se considerará cauce para fortalecer la aplicación del derecho internacional humanitario en relación con los nuevos medios y métodos de guerra.

La Conferencia Internacional tratará, asimismo, del costo humano de las guerras en entornos urbanos, teniendo presente la sesión especial dedicada al tema durante la XXXIII Conferencia Internacional y la resolución aprobada por el Consejo de Delegados (2022) sobre “la guerra en las ciudades”.

02 → **Intervención ante las necesidades y los riesgos humanitarios**

Un mundo agobiado por tantas crisis complejas y de aristas múltiples requiere una acción humanitaria tan pertinente y eficiente cuanto sea posible en la atención de las necesidades y la anticipación de los riesgos futuros.

En la conferencia, se reafirmará el profundo arraigo de la labor humanitaria en los principios fundamentales de humanidad, neutralidad e independencia. Se considerará medio para aprovechar la innovación, la digitalización y las asociaciones de manera que favorezcan la ampliación de la acción humanitaria a mayor escala, sin dejar de reafirmar el consenso en cuanto al respeto y a la protección de los datos humanitarios, tanto en línea como fuera de línea.

Asimismo, se considerarán las inversiones y las medidas necesarias para anticipar las crisis y prepararse para estas, así como para mitigar los efectos más severos que conllevan para las personas más vulnerables, y para fomentar una mayor resiliencia, entre otros, a través de medidas integrales encaminadas a la reducción de desastres y a favorecer la adaptación al cambio climático. Los Estados y el Movimiento desempeñan una función crucial en la garantía de la preparación, la aptitud y la intervención institucionales, tanto ante desastres destacados como ante crisis silenciosas y menos visibles, de manera que tengan repercusiones humanitarias sostenibles.

ENFOQUE PROPUESTO PARA LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL: SUPERAR LA INCERTIDUMBRE – FORTALECER LA HUMANIDAD

03 → **Habilitación de la acción local sustentable**

En la historia de las intervenciones humanitarias ha quedado demostrado el poder de la acción impulsada a nivel local. Esta reposa sobre la solidaridad y la resiliencia de las comunidades. La existencia de condiciones propicias para la expansión de la acción local constituye un aspecto importante de la protección y la asistencia que se brinda a las personas más afectadas.

El Movimiento debe perseverar tanto en el apoyo que presta a las Sociedades Nacionales y a sus redes de secciones locales, como en el fortalecimiento de estas, a fin de fomentar la resiliencia comunitaria y proteger y asistir a las comunidades locales a más largo plazo.

Las Sociedades Nacionales deben estar en condiciones de cumplir los compromisos contraídos para con las personas a quienes brindan servicios, así como frente a los gobiernos en calidad de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. El respeto, el apoyo y el fomento de la autonomía de las Sociedades Nacionales mediante la inversión a largo plazo en su capacidad institucional es la piedra angular de éxito de la acción local fundamentada en principios. Ello exige la búsqueda de modelos eficaces de financiación a fin de garantizar la sostenibilidad de las Sociedades Nacionales.

La preparación y la intervención eficaces ante desastres requieren también la existencia de leyes, políticas, estrategias y planes relativos a desastres a nivel nacional, conforme se propugna en el derecho internacional relativo a la intervención a raíz de desastres.



EXPECTATIVAS Y RESULTADOS DE LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL

DIÁLOGO HUMANITARIO - EXPECTATIVAS DE LA XXXIV CONFERENCIA INTERNACIONAL

- Una conferencia internacional concebida para favorecer el diálogo interactivo sobre temas pertinentes y con resultados significativos.
- Una conferencia internacional que constituya un espacio seguro para el diálogo humanitario, libre de controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.
- Una conferencia internacional sumamente inclusiva y participativa, en la que se de cabida a voces de todos los rincones del mundo.
- Una conferencia internacional que favorezca la participación directa y constructiva entre participantes que aporten reflexiones innovadoras y perspectivas frescas.
- Una conferencia internacional caracterizada por el empeño en la combinación de sesiones formales y creativas para satisfacer diferentes necesidades y preferencias, a fin de cumplir con los compromisos contraídos en la [Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias](#), suscrita por el Movimiento.

EL PROCESO DE PREPARACIÓN

El orden del día y el programa de la XXXIV Conferencia Internacional emanarán de un proceso iterativo de redacción y consulta. En los meses que precedan a la celebración de la conferencia, la consulta y la interacción con los Estados tendrá lugar mediante sesiones preparatorias de información tanto con las Misiones Permanentes de estos acreditadas en Ginebra, como con las respectivas capitales nacionales. Las consultas con las Sociedades Nacionales estarán integradas en los programas de las conferencias regionales, y las reuniones sobre políticas y asuntos jurídicos. Se organizarán sesiones específicas al respecto. Seis meses antes de la Conferencia Internacional, se organizará una reunión preparatoria en la que todos los participantes podrán plantear preguntas y aportar contribuciones en relación con los proyectos de resoluciones. La interacción con los observadores tendrá lugar a través de sesiones específicas.

RESULTADOS

- Determinación y análisis de las necesidades y tendencias humanitarias mediante reflexiones interactivas y deliberaciones estimulantes que redunden en la concepción de acciones humanitarias efectivas y adaptadas para lograr un propósito específico.
- Adopción de resoluciones que tracen el derrotero futuro.
- Deliberaciones oficiosas orientadas al futuro que brinden la oportunidad de reflexiones fuera de la norma, la consideración de crisis humanitarias “inconcebibles”, y la visualización de las consecuencias que conllevarían para las intervenciones humanitarias.
- Declaraciones de los miembros de la Conferencia Internacional y de los observadores invitados que quedarán recogidas oficialmente en el informe de la Conferencia.
- Formulación de “promesas” voluntarias que denoten sentido de compromiso en cuanto a la adopción de medidas específicas para la atención de las necesidades humanitarias en los planos nacional, regional y mundial.
- Los participantes integran una red de responsables de decisiones, caracterizados por su dedicación, cuyas contribuciones quedan reflejadas tanto en los resultados de la Conferencia Internacional como en las estrategias y políticas pertinentes que elaboran luego los Estados y/o los agentes humanitarios.
- Elección de cinco miembros de la [Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja](#)³.

SEGUIMIENTO DE LA XXXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL

Un factor importante para el éxito histórico de la Conferencia Internacional reside en la dinámica de ciclo continuo que se establece entre una y otra edición de esta. Los informes sobre el progreso en la aplicación de las resoluciones y las promesas formuladas en ocasiones anteriores son esenciales para destacar los logros obtenidos y determinar eventuales dificultades surgidas entre una y otra conferencia. Se destacan tanto los resultados previstos en la siguiente conferencia como los éxitos y desafíos en el cumplimiento de compromisos adquiridos con anterioridad. Se alienta a los miembros de la Conferencia Internacional a que den a conocer el progreso que hayan alcanzado a través del mecanismo de informes en tiempo real disponible mediante el enlace: <https://rcrcconference.org/about/33rd-international-conferencia/>.

³ Cinco miembros de la Comisión Permanente procedentes de diferentes Sociedades Nacionales; son elegidos a título personal por la Conferencia Internacional.

HÁGANOS PARTÍCIPES DE SUS OBSERVACIONES

En esta nota conceptual se plantea un esbozo inicial del contenido de la XXXIV Conferencia Internacional.

Apreciaremos recibir observaciones y comentarios sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Refleja el marco planteado para la XXXIV Conferencia Internacional las cuestiones y conversaciones cruciales que deberían ser abordadas?
2. ¿Qué temas específicos deberían ser examinados en la XXXIV Conferencia Internacional?

Los comentarios sobre el concepto propuesto servirán para el establecimiento del orden del día, cuya versión preliminar será remitida en julio de 2023. Agradeceremos remitan sus comentarios, a más tardar hasta el 19 de marzo de 2023, dirigiéndose a: conferences@rcrcconference.org.

CALENDARIO PROPUESTO

MAYO DE 2023

JULIO DE 2023

NOVIEMBRE DE 2023

ENERO DE 2024

ENERO — OCTUBRE DE 2024

28 DE ABRIL DE 2024

MAYO DE 2024

JUNIO DE 2024

FINES DE (28) AGOSTO DE 2024

11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FINES DE OCTUBRE DE 2024

28-31 DE OCTUBRE DE 2024

Plazo para el envío de comentarios sobre la nota conceptual

Envío de la versión preliminar del orden del día de la XXXIV Conferencia Internacional a los miembros.

Elementos de las resoluciones listos para consulta.

Plazo para el envío de comentarios sobre los elementos de las resoluciones.

Análisis y acuerdo sobre promesas – planteamiento de textos modelo de promesas sobre temas específicos.

→ Envío de convocatoria relativa a la XXXIV Conferencia Internacional, junto con el orden del día provisional y programa.

→ Anteproyectos de resoluciones listos para consulta.

→ Invitación para el envío de candidaturas para integrar la Comisión Permanente.

Reunión preparatoria de la XXXIV Conferencia Internacional sobre anteproyectos de resoluciones.

Plazo para envío de informes sobre las resoluciones y promesas formulados en la XXXIII Conferencia Internacional.

Plazo para envío comentarios sobre el orden del día provisional y programa y los anteproyectos de resoluciones.

Envío de los documentos oficiales de la XXXIV Conferencia Internacional, proyectos de resoluciones, informes de seguimiento, orden del día provisional, etc.

→ XXIV periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional.

→ Consejo de Delegados del Movimiento (aprobación del orden del día de la XXXIV Conferencia Internacional).

XXXIV Conferencia Internacional (ceremonia inaugural y cuestiones de procedimiento - 28 de octubre por la tarde).